X

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002 Versión: 1 Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022 Página: 1 de 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-fl.cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 1 de 35

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	18%	5%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Johana Norela Martín Velásquez Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9257
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/11/22
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.412.490
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft:cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 2 de 35

FECHA ACTA DE INICIO	21-11-2021	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 al 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	18%	5%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 21 de noviembre de 2022, fecha en que se suscribió el acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de febrero de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 3 de 35

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes febrero de 2023, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $10.002.169, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $5.384.491, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.402.104, Desgaste y Uso Dotación para Niños $3.098.898 y Servicios Públicos $116.676.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			Cumplieron con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el periodo verificado el Asociado no contó con requerimientos en curso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 4 de 35

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El Asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron visitas de Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación de la responsable del servicio en el comité ampliado el 15 de febrero de 2023, en el Centro Amar de Bosa.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS. El 20 de febrero de 2023, tenían programado realizar la socialización de la Resolución 967 de 2007, con los padres de familia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante,					**X**	En el periodo verificado el Asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 5 de 35

	en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 6 de 35

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de elementos para la implementación del plan de saneamiento. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			La información registrada en los formatos control de alimentos fue adecuada y coincidente con lo reportado en las facturas de compra. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Ftcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 7 de 35

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el AnexoTécnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: La placita fruver comercializadora SAS con NIT 1032380397-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 30 de septiembre de 2022, bajo acta no.AS04C039228. Distribuidora de carnes frigorífico del sur con NIT 1068972327-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de marzo de 2022 bajo Acta No.AS021C004015.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 93 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Párvulos: 34

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 8 de 35

							Prejardín: 59 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *05 extintores con recarga vigente con fecha de septiembre de 2023, señalizados y asegurados. *Botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 04-10-2022. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 9 de 35

							Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 82.28%. Cuenta con silbato y megáfono, como alarma independiente al fluido eléctrico en caso de emergencia, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft:cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 10 de 35

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó la radicación de la gestión para el concepto técnico BOVBHAMRJQ17275 del día 15/01/2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual RAD 2022ER21371 emitido el 08/02/2022. La renovación del mismo se encuentra en trámite, por medio de correo electrónico del 27/01/2023.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció la programación para las socializaciones de los lineamientos en el 2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Presento soporte con fecha 9/02/2023, socialización las experiencias significativas de cada uno de los proyectos de aula. Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico en las planeaciones realizadas por las profesionales en atención a la primera infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 11 de 35

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se presentaron planeaciones de los niveles de párvulos y prejardín, en las cuales se tuvieron en cuenta los intereses y necesidades de los niños y las niñas y lo establecido en el proyecto pedagógico. Se vencieron las valoraciones de las actividades realizadas, las cuales contaron con una descripción clara frente a la participación de los niños y las niñas, resaltando sus habilidades y fortalezas.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se verificaron los observadores correspondientes al mes de febrero, en los cuales se describió el seguimiento y valoración al desarrollo de los niños y las niñas. Así mismo, se evidenció soporte de la socialización de estos a los padres, madres y cuidadores el 06/02/2023.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Contaron con ambientes pedagógicos en los diferentes niveles; donde las profesionales en atención a la primera infancia utilizaron variedad de materiales didácticos y recursos, para el desarrollo de las actividades programadas
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado entrega de informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Se presentó soporte con fecha de 7/02/2023, frente a la socialización de “como la de asumir las transiciones Efectivas y Armónicas desde el jardín”, donde las profesionales en atención a la primera infancia realizaron una cartelera informativa, proporcionando a los padres de familia, estrategias de promoción y espacios de dialogo, construcción y participación con la comunidad, frente a la manera adecuada de llevar los procesos en el entorno de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft:cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 12 de 35

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					X	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					X	Según cronograma dado por la SLIS, se tenía proyectada la jornada pedagógica para el 17 de febrero de 2023, fecha posterior a la vista.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X			Se evidenció que el jardín contaba con el material didáctico y papelería pedagógica acorde con las edades de los niños y las niñas y a las prácticas pedagógicas.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			X			Presentaron novedades de los niveles de párvulos y prejardín, en las cuales, las profesionales hicieron un registro descriptivo de las situaciones específicas que surgen al interior del jardín y sus respectivos reportes por parte de las familias, lo anterior haciendo seguimiento y cierre de novedad.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Presentó cronograma en el cual se estableció actividad para 14 de febrero, fecha posterior a la fecha de la visita.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Presentaron cronograma proyección para 28/02/2023, fecha posterior a la visita
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible					X	Presentó cronograma con proyección para el 17 de febrero de 2023, apañamiento por la profesional de psicología.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft:cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 13 de 35

	a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado procesos con las familias
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presento acta con fecha 3/02/2023, frente a la socialización realizada con el talento humano, donde la responsable de servicio abordó el documento a la atención integral puntualizando en la importancia de los derechos fundamentales de la infancia. .
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el mes verificado, la responsable del servicio informó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho con los niños y las niñas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Presentó cronograma con proyección para el 14/02/2023, fecha posterior a la visita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 14 de 35

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presento radicado del cronograma y metodología E2023005924 con fecha 7/02/2023; en el cual se evidenció la proyección de la primera actividad para 19 de mayo 2023, donde trabajaran trasformación de imaginario sociales frente al rol de la mujer.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El Asociado cuenta con los lineamientos de proceso de 2023 de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada., los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	La responsable del servicio programó socialización con el talento humano el 27 de febrero de 2023, sobre el componente de nutrición y salubridad
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna. No cuentan con personal cualificado en primeros auxilios con énfasis en primera infancia; sin embargo, el 14 de febrero de 2023 iniciaron curso de primeros auxilios 5 profesionales y una auxiliar de atención a primera infancia en el SENA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 15 de 35

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad: La señora Luz Mery Malaver Bernal profesional de atención a primera infancia presentó incapacidad medica de 5 días (Del 23 al 27 de febrero de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el periodo verifica cado no se presentaron controversias o inconvenientes con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 3 de febrero de 2023, los y las colaboradoras participaron en la actividad de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores sobre proyección de ahorro y pausas activas con la finalidad de fortalecer la interacción social y su cuidado personal.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El plan de acción para la mejora continua se encuentra actualizado para cada uno de los componentes.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Rcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 16 de 35

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 7 historias sociales del nivel párvulos B, las cuales 1 cuenta con la documentación completa y 6 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 30 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En los días 1, 3, 7, 8, 14, 20 y 26 de febrero de 2023 radicaron 29 inscripciones, para todos los niveles.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos,			**X**			Para el periodo verificado se radicaron 29 novedades para atención de los niveles de párvulos y prejardín y 7 suspensiones para el nivel de prejardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ftcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 17 de 35

	tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa y afiches.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía dentro del jardín infantil. La responsable del servicio realizó socialización del uso del buzón con las familias el 3 de febrero de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil cuenta con la contratación de tres madres cabezas de hogar de acuerdo con el Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft.cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 18 de 35

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión de enero de 2023 se envió mediante correo electrónico el 08 de febrero de 2023 y fue radicado bajo el consecutivo E2023004555.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Ft.cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 19 de 35

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 20 de 35

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero 2023 se realizó en fecha 03/03/2023, según transferencia electrónica del Banco BANCOLOMBIA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 19 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes febrero de 2023, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $72.812.378 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $48.008.982, Reconocimiento al Uso del Predio: $17, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Papelería Administrativa $247.843, Elementos de Aseo Personal $1.085.427, Papelería Niños $575.474, Alimentos $15.538.620, Servicios Públicos e Internet $462.554, PIGA $238.500 y Mantenimientos Menores $1.252.644.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 21 de 35

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**69**	**0**	**29**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
No aplica

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($1.194.837.508) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.075.353.757) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($119.483.751) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($127.939.440) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($115.145.496) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($12.793.944) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Ft.cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 22 de 35

	SESENTA Y OCHO PESOS ($1.066.898.068) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($960.208.261) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($106.689.807) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 57.071.234
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.018.282.523
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	48.008.982
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	17
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	247.843
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.085.427
	PAPELERÍA NIÑOS	575.474
	ALIMENTOS	15.538.620
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	462.554
	PIGA	238.500
	MANTENIMIENTOS MENORES	1.252.644

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Rcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 23 de 35

PENSIÓN	2023-02	N/A	N/A
SALUD	2023-02	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL..

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DE FEBRERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN **DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SEMBRANDO CAMINO CONVENIO N° 9257/2022.**	**No Acta:**	4
	Fecha:	14 de Marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 48.008.982**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 29.331.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	**$ 17**	**$ 5.384.491**
VIGILANCIA	**$ 4.336.366**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		**$ 1.402.104**
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS		**$ 3.098.898**
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**$ 1.065.951**	
MATERIAL DIDACTICO	**$ -**	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 247.843**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.085.427	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 575.474	
ALIMENTOS	**$ 15.538.620**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5.376.280	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 10.162.340	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	**$ 462.554**	**$ 116.676**
PIGA	**$ 238.500**	
MANTENIMIENTOS MENORES	**$ 1.252.644**	
TOTALES	**$ 72.812.378**	**$ 10.002.169**
PORCENTAJE DE APORTES	**87,922%**	**12,078%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**82.814.547**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, y Papelería niños, se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ftcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 24 de 35

EJECUCION MES FEBRERO 2023 POR VALOR DE $82.814.547

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $72.812.378

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para mes de febrero 2023, por $48.008.982, no se evidenciaron descuentos de talento humano, total ejecutado honorarios $48.008.982.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 48.008.982**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 48.008.982**	**$ -**	**$ 48.008.982**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29.331.000	$ -	$ -	$ -	$ 29.331.000	$ -	$ 29.331.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	$ -	$ -	$ -	$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	$ -	$ -	$ -	$ 5.026.701	$ -	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	03/03/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA			58967802831
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		**N/A**			N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $17, que correspondió a $38.188 mes, por 30 días calendario por la cobertura autorizada.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	06/03/2023	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 17
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 17**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $17 pesos, que correspondió a Uso al predio aporte SDIS, se llevó a la ejecución.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD BOCHICA LTDA	SB 1126	1/03/2023	3/03/2023	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.366**

El Asociado presentó la factura electrónica SB 1126 de fecha 01/03/2023, del proveedor SEGURIDAD BOCHICA LTDA, NIT 901031272-8, por valor total de Subtotal $4.255.512, IVA $80.854, total $4.336.366, **se llevó a la ejecución sin tener en cuenta retenciones.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 25 de 35

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que correspondió a $355.317 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario. Correspondió a cuatro facturas.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2825	23/11/2022	$ 217.629
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2826	23/11/2022	$ 452.500
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2832	23/01/2023	$ 35.000
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2839	23/01/2023	$ 360.822
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.065.951**

El Asociado presentó la factura 2825 de fecha 23/11/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $857.200, se llevó a la ejecución noviembre $106.595, del saldo $750.605 se llevó a la ejecución diciembre $248.722, saldo $501.833 se llevó a la ejecución enero 2023 $284.254, el saldo se llevó a la ejecución febrero $217.629.

La factura 2826 de fecha 23/11/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $452.500 se llevó a la ejecución.

La factura 2832 de fecha 23/01/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $35.000 se llevó a la ejecución.

La factura 2839 de fecha 10/02/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $375.000 se llevó a la ejecución febrero 2023 $360.822, saldo $14.178.

La factura 2841 de fecha 10/02/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $1.399.600 pendiente de llevar a la ejecución

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.508.672, aporte SDIS que correspondió al aporte para el mes. No se ejecutó.

El Asociado presentó la factura FEMR53 de fecha 24/02/2023 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $2.008.006, se llevará a la ejecución el próximo mes con presupuesto de febrero, toda vez que no contó con verificación del componente pedagógico.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $691.645, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario. Se llevó a la ejecución $ 247.843, correspondió a una factura.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072-1	FEMR3	26/11/2022	$ 247.843
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 247.843**

El Asociado presentó la factura FEMR3 de fecha 26/11/2022 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $662.830, se llevó a la ejecución noviembre $69.165,del saldo por $593.665; se llevó a la ejecución diciembre $161.383, saldo $432.282 se llevó a la ejecución enero 2023 $184.439, el saldo $247.843 se llevó a la ejecución en febrero 2023

El Asociado presentó la factura FEMR54 de fecha 24/02/2023 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $1.057.910, se llevará a la ejecución el próximo mes se tendrá presente el saldo que corresponda del presupuesto de febrero, toda vez que no contó con verificación del componente pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 26 de 35

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.091.820, que correspondió a 20 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS menos descuentos de cobertura no atendida Elementos de Aseo Personal $1.516.295. Se ejecutó a cargo de la SDIS $1.085.427, correspondió a tres facturas.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2827	23/11/2022	$ 393.427
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2833	23/01/2023	$ 100.000
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2840	10/02/2023	$ 592.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.085.427**

El Asociado presentó la factura 2827 de fecha 23/11/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $1.442.500, se llevó a la ejecución noviembre $274.239, del saldo por $1.168.261; se llevó a la ejecución diciembre $438.202, saldo $730.059, se llevó a la ejecución enero 2023, $336.632 saldo $393.427 se llevó a la ejecución febrero 2023.
De la factura 2833 de fecha 23/01/2023 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $100.000, se llevó a la ejecución.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $765.489 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $190.015, se ejecutó $575.474, correspondió a una factura.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA	52844072-1	FEMR1	25/11/2022	$ 575.474
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 575.474**

El Asociado presentó la factura FEMR1 de fecha 25/11/2022 del proveedor MULTISUMINISTROS REHOBOT - ANDREA MILENA MORENO ESPITIA con NIT 52844072-1 por valor total $1.636.536, se llevó a la ejecución noviembre $37.460, del saldo por $1.599.076 se llevó a la ejecución diciembre $87.407, saldo $1.511.669, **se llevó a la ejecución enero 2023 $95.550**, saldo $1.416.119, se llevó a la ejecución febrero 2023 $575.474, saldo $840.645.

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $24.447.600, menos los descuentos de cobertura no atendida $8.908.980, para un total ejecutado de $15.538.620. Qué correspondió a seis facturas.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $12.660.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $7.283.720, para un total ejecutado $5.376.280.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $11.787.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.625.260, para un total ejecutado $10.162.340.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-Rcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 27 de 35

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FRIGORIFICO DEL SUR	1068972327-1	451	27/02/2023	$ 3.169.000
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4657	28/02/2023	$ 1.257.200
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4658	28/02/2023	$ 1.132.450
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4659	28/02/2023	$ 4.880.850
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4660	28/02/2023	$ 1.892.500
LA PLACITA FRUVER	1032380397	4661	28/02/2023	$ 3.206.620
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 15.538.620**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 15.538.620**

De la factura 4658 del proveedor LA PLACITA FRUVER con NIT 1032380397 de fecha 28/02/2023 por valor $1.148.050 contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $15.600, se llevó a la ejecución $1.132.450

De la factura 4660 del proveedor LA PLACITA FRUVER con NIT 1032380397 de fecha 28/02/2023 por valor $1.910.400 contó con reporte del componente de nutrición que genero descuento en $17.900, se llevó a la ejecución $1.892.500.

De la factura 4661 del proveedor LA PLACITA FRUVER con NIT 1032380397 de fecha 28/02/2023 por valor $4.068.800 excedió presupuesto en $862.180, se llevó a la ejecución $3.206.620.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.669.089 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución $462.554.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 14.384
GAS NATURAL	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 48.740
TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 97.065
TELEFONO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 34.223
ACUEDUCTO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 268.142
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 462.554**

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $1.372.200, de acuerdo a la siguiente verificación de soportes aportada por el Asociado:

Del servicio de Energía por valor $131.060. se llevó a la ejecución SDIS $14.384 y Asociado $116.676.

Del servicio de Gas Natural por valor $48.740, correspondió a consumo $48.203, se llevó a la ejecución

Del servicio de Teléfono e internet por valor $97.065, se llevó a la ejecución

Del servicio de Teléfono celular por valor $78.700, se llevó a la ejecución $34.223 de internet del 16/01/2023 al 17/02/223 y cargo fijo mensual $12.461, total $46.684.

Del servicio de Acueducto por valor $1.133.311, corresponde a consumo $764.204, el valor por $369.107 de otros conceptos no se tiene en cuenta, periodo facturado 06/12/2022 al 03/02/2023 se llevó a la ejecución $268.142 por los días 6 y 7 de diciembre, 15 días de enero del 16 al 30 y 3 día de febrero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-ft.cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 28 de 35

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $713.742 que correspondió a 30 días calendario; $5.062 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $238.500.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO	1094899625	2838	10/02/2023	$ 238.500
TOTAL PIGA				**$ 238.500**

El Asociado presentó la factura 2838 de fecha 10/02/2022 del proveedor LADY TATIANA SÁNCHEZ TARQUINO con NIT 1.094.899.625 por valor total de $238.500, se llevó a la ejecución.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.252.644 que correspondió a 30 días calendario; $8.884 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CHRISTIAN ANDRES MURCIA	80.813.111	CUENTA DE COBRO 01	06/02/2023	$ 1.252.644
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				**$ 1.252.644**

El Asociado presentó Cuenta de Cobro No01 de fecha 06/02/2022 del proveedor CHRISTIAN ANDRES MURCIA NIT 80.813.111, por valor $3.500.000, de la cual se llevó a la ejecución febrero $1.252.644, saldo $2.247.356 pendiente de llevar a la ejecución.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $10.002.169

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $5.384.491

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	06/03/2023	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 5.384.491
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 5.384.491**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $5.384.491, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $1.402.104

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
JORGE ELVER ROJAS VARGAS	CERTIFICACIÓN	REVISOR FISCAL	06/03/2023	$ 1.402.104
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.402.104**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.402.104, que correspondió a Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación, se llevó a la ejecución.

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes ejecutó $3.098.898.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 29 de 35

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
JORGE ELVER ROJAS VARGAS	CERTIFICACIÓN	REVISOR FISCAL	06/03/2023	$ 3.098.898
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 3.098.898

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $3.098.898, con inventario adjunto.

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes ejecutó $116.676.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
ENERGIA	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ 116.676
GAS NATURAL	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TELEFONO E INTERNET	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TELEFONO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
ACUEDUCTO	JORGE ELVER ROJAS VARGAS	$ -
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 116.676

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $116.676 aporte Asociado. Del servicio de Energía por valor $131.060. se llevó a la ejecución SDIS $14.384 y Asociado $116.676.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes febrero 2023:** Por valor total $8.908.980; que correspondió a 1.045 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

✓ **Maternal:** No aplica
✓ **Caminadores:** No aplica
✓ **Párvulos:** 637 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.252.213.
✓ **Prejardín:** 182 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.625.260.
✓ **Jardín:** No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal febrero 2023**, valor $1.516.295.
- **Descuento Papelería Niños febrero 2023** $190.015.
- **Descuentos de talento humano febrero 2023:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Durante el mes verificado el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/2023

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad.
Johana Norela Martin Velásquez - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Mery Johanna Sáenz Rincón - Aspectos Financieros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-fcac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 30 de 35

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 31 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966 Creación: 2023-03-21 10:05:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 11:50:46

Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Martha Adriana Villarreal Másmela

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 32 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 4

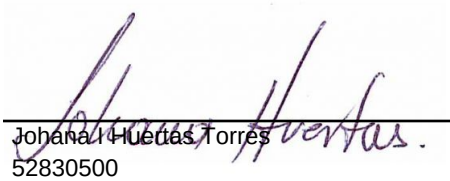
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
Creación: 2023-03-21 10:05:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-21 11:50:46

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 33 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 4

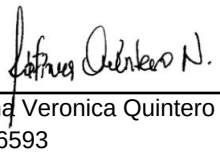
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
Creación: 2023-03-21 10:05:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-21 11:50:46

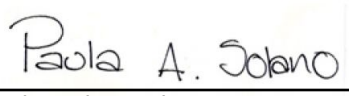
Escanee el código para verificación

Firma: FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ



Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 34 de 35

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966 Creación: 2023-03-21 10:05:01

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 11:50:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 10:05:02 Lec.: 2023-03-21 10:48:16 Res.: 2023-03-21 10:48:23 IP Res.: 191.156.251.79
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-21 10:48:23 Lec.: 2023-03-21 11:04:23 Res.: 2023-03-21 11:20:23 IP Res.: 200.118.61.40
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:20:23 Lec.: 2023-03-21 11:29:57 Res.: 2023-03-21 11:30:15 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:30:15 Lec.: 2023-03-21 11:31:30 Res.: 2023-03-21 11:31:36 IP Res.: 191.156.157.252
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:31:36 Lec.: 2023-03-21 11:36:06 Res.: 2023-03-21 11:36:11 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:36:11 Lec.: 2023-03-21 11:36:46 Res.: 2023-03-21 11:36:53 IP Res.: 191.95.57.147
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:36:53 Lec.: 2023-03-21 11:37:11 Res.: 2023-03-21 11:37:13 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:37:13 Lec.: 2023-03-21 11:47:41 Res.: 2023-03-21 11:47:47 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:47:47 Lec.: 2023-03-21 11:48:05 Res.: 2023-03-21 11:48:09 IP Res.: 190.24.27.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
2023-03-21T11:50:48-05:00 - Pagina 35 de 35

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9257-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-100501-f1cac2-44190966
Creación: 2023-03-21 10:05:01
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-21 11:50:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:48:09 Lec.: 2023-03-21 11:50:40 Res.: 2023-03-21 11:50:46 IP Res.: 186.155.7.19